



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 20

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil quince siendo las 13:32 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, el Presidente Dr. Leandro O. Despouy y los Auditores Generales Dres. Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, como así también la Secretaria Legal e Institucional, Dra. Claudia Tirenti y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, Dra. María Teresa Flores.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Reunión en minoría del Colegio de Auditores Generales del 25 de noviembre de 2015

Manifestaciones en minoría

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenas tardes. Voy a pedir a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos verifique la existencia o la ausencia de quórum.

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, señor Presidente. Siendo las 13 y 32, constatamos que no existe quórum, y contamos con la presencia de los señores auditores generales Horacio Pernasetti y Alejandro Nieva, junto con el Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Por lo tanto, no vamos a poder abordar el orden del día previsto para esta reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales. Sin embargo, yo querría que la Secretaría Legal nos leyera las comunicaciones que hemos recibido y que hacen precisamente a temas de notoriedad pública y que están vinculados a las razones por las cuales en este momento no tenemos quórum.

Le pido entonces la lectura de las comunicaciones que la Auditoría General de la Nación ha recibido.

Sra. Secretaria Legal e Institucional (Tirenti).- Sí, señor Presidente.

El día 19 de noviembre de 2015 se remitió un oficio a la Presidencia de la Auditoría General de la Nación, en los autos caratulados "Ehcosor, María Azucena y otros c/EN-Honorable Cámara de Diputados de la Nación s/Amparo Ley 16.986", en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo de la doctora Macarena Marra Giménez, a fin de notificar la resolución judicial de fecha 19



Auditoría General de la Nación

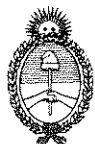
de noviembre de 2015, en virtud de la cual se dispone: "Previo a todo trámite, atento lo solicitado por la parte actora, librese oficio a la Auditoría General de la Nación a efectos de informar la radicación de la causa ante este Tribunal y el pedido de cautelar formulado. A tales fines, acompáñese copia de la demanda. Asimismo, hágase saber que en la fecha se ha ordenado la producción de informe previsto en el art. 4° de la ley 26.854, previo a resolver la petición cautelar requerida en el Capítulo 11 del escrito de inicio."

Posteriormente, en fecha 24 de noviembre, se recibió también oficio judicial dirigido al Presidente de la Auditoría General de la Nación, en los autos caratulados "Pernasetti, Horacio Francisco c/EN-Honorable Cámara de Diputados de la Nación s/Amparo Ley", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo de Esteban Furnari, con el objeto de notificar que "con fecha 24 de noviembre de 2015 se ha dispuesto cautelarmente en relación al accionante la suspensión de los efectos del requerimiento formulado por el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Sr. Presidente de la Auditoría General de la Nación, mediante nota fechada 12/11/15, ordenando –en consecuencia- a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a los integrantes del Colegio de Auditores de la Auditoría General de la Nación que se abstengan de realizar cualquier acto que impida el pleno ejercicio de las funciones que le competen al Dr. Horacio Francisco Pernasetti en su carácter de Auditor General de la Nación. Ello, hasta tanto se dicte sentencia definitiva y firme en esta causa, o bien, se cumpla el plazo indicado en el Considerando III, Punto 3, inciso 'c', in fine, de la resolución dictada (14/12/2015)."

Por último, en el día de hoy se recibió un tercer oficio judicial en los autos caratulados "Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires c/EN –Honorable Cámara de Diputados de la Nación s/Amparo Ley 16.986", que tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, a cargo del doctor Ernesto Marinelli, que en la parte pertinente resuelve "Disponer, como medida cautelar interina, la suspensión de los efectos de la resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del día 4 de noviembre próximo pasado en la cual fueron designados auditores en la Auditoría General de la Nación los Sres. Alejandro Julián Álvarez y Juan Ignacio Forlón; en consecuencia, no podrá intimarse a la AGN y a sus autoridades para que se les tome el juramento correspondiente; ello, hasta tanto decida sobre la procedencia de la medida cautelar solicitada.

"En atención al estado de la causa, requiérase a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que produzca el informe previsto en el art. 4° de la ley 26.854 dentro del plazo de cinco (5) días."

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. El contenido de estas declaraciones justifica y avala la pertinencia de la lectura para toda la Casa y que queden en los registros históricos de la Auditoría estas decisiones judiciales, en algunos casos realmente innovadoras.



Auditoría General de la Nación

Lo cierto es que todos los auditores generales estamos íntimamente preocupados por esta temática y queremos, deseamos, esperamos vivamente que la Justicia se pronuncie con prontitud sobre estas cuestiones, que en todo caso están dificultando inclusive las reuniones ordinarias del Colegio.

Lo queremos vivamente y hemos señalado en reiteradas oportunidades que vamos a tener un apego estricto a la ley y la Constitución. En uno de los fallos han visto ustedes cómo la Justicia ratifica la autonomía funcional del organismo, que es un organismo de asistencia técnica del Congreso, pero no dependiente, y por lo tanto, las actividades del Congreso no pueden dañar ni perjudicar ni interferir en las actividades de la propia Auditoría. Creo que es en algún sentido un fallo histórico.

Pero también esperamos con prontitud que se resuelva esta situación tan conflictiva que se generó en el Congreso y que nosotros estamos haciendo todo lo posible para que no se traslade y mantener nuestros criterios de independencia, pero también de legalidad.

De ahí entonces que todos los auditores, inclusive los que no están en este momento, desean vivamente esa resolución lo más pronto posible.

Por otra parte, y aun cuando no podamos llevar adelante en esta oportunidad las reuniones ordinarias del Colegio, sí existe el compromiso, y también invoco lo señalado por los auditores generales Vilma Castillo y Francisco Javier Fernández, que vamos a continuar nuestra actividad con la celeridad, con el empuje, con la fuerza y con la responsabilidad como hemos hecho regularmente. Esto implica que estamos instruyendo fuertemente a nuestro personal para que implementemos con rapidez toda nuestra actividad y concluyamos las metas trazadas en nuestro Programa de Acción Anual.

Vamos a funcionar como Colegio en Comisión de Supervisión, en la mayoría de las comisiones, y los que tienen responsabilidades específicas en algunas de ellas seguirán también cumpliéndolas, como es el caso de la Comisión de Deuda, que está a cargo del doctor Fernández y que nos ha dado este año la satisfacción de llevar adelante con regularidad el cumplimiento de las metas que están planteadas.

También vamos a avanzar en el tratamiento de la cuenta de inversión. Este es un compromiso público que hemos asumido sobre la cuenta de inversión de 2014, y la doctora Vilma Castillo ha hecho esfuerzos que merecen ser reconocidos para que nosotros podamos cumplir este año con prontitud y dentro de los plazos legales, o inclusive antes, el tratamiento y la aprobación de esa cuenta, que es una condición necesaria para que el Parlamento pueda tratarla luego del dictamen de la Auditoría General de la Nación.

Quiero decirles entonces, aun en un momento crítico, en un momento difícil -cuántos ha habido, cuántas veces yo he tenido que dirigirme a ustedes en momentos difíciles-, les puedo decir, aun cuando está cercana la conclusión de mi



Auditoría General de la Nación

mandato, que lo vamos a superar, y lo vamos a superar bien. Vamos a poder llegar a fin de año con el trabajo concluido y con la satisfacción de haber cumplido con nuestras metas, con nuestras funciones y también, por qué no, con nuestros ideales.

¿Algún otro auditor quiere hacer uso de la palabra? Si no, voy a convocar al Colegio de Auditores para el día miércoles 2 de diciembre a las 11 horas.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quería proponer -se lo he dicho en privado, pero ya que estamos lo señalo- que se organice una reunión informal del Colegio de Auditores, invitando a los auditores que terminan su mandato, como son Vicente Brusca y Oscar Lamberto, y a legisladores, sobre todo de los principales bloques del Congreso, para una última reunión. Todos sabemos que hay un cambio de gobierno y por lo tanto va a cambiar también la Presidencia de este Cuerpo, como lo manda la Constitución. Creo que sería muy bueno que podamos hacer una reunión de despedida institucional, en donde se reconozca la tarea que ha llevado el Presidente, sobre todo, en todos estos años.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. La fijaremos luego de las consultas. A lo mejor puede ser la misma reunión del día 2, veremos. Eso de alguna manera lo dejo también en manos de mis colegas.

Muchísimas gracias, y con fuerza continuamos nuestra tarea.

- Es la hora 13 y 47.

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. HORACIO F. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

MARIA TERESA FLORES
OFICINA DE AGTUACIONES
COMUNICACION